

dedos y seis Casas de agua entiempos; aumento y bene-
ficio que antes no havia ni ninguno desta Ciudad. y no
avisto el que se currase el Rio Contalagua en once o seis
y en futo y cinco años quevan en que se hizo de presa
no an faltado en cozer dhas fontanicas contanto
aumento de aguas Dobles de la principal como Seteca y
sebe hasta el Dia de oy sin haver faltado estas desde
la Construcion de la presa. a demas de los aumentos
que se muestran en los Caños sin las aguas que lleva
la antigua Conduccion, y que mas pruevas para la
torcida Contradicion de querer ofuscar la verdad y
ocurrer lo que Seteca tan de publico y Justificado
y debrado por los moradores desta Ciudad y Cauos de las
tierras que transitan y asilo pidieron y celebraron
Por ovispo, la Congregacion de Curas y otros Congre-
gados de Personages de esta de autoridad al E. Carden-
nal de Malina como se ve en sus ordenes ponderando
lo que antes no havia y Becarria. Habben las Repe-
tidas Justificaciones que ay, y los gastos que sean he-
chos para ellas fueron oriosos por que no togo el
dicho Cavallero Correo. el desengaño de los opo-
sitos aunque mucho trabajo para esto motivos por que en parte
desmarip y hauiendo recurrido la Contradicion con
sinisterio yn Joanne al Supremo Consejo. Reperidas
veces, y mandando por sus ordenes yn Joanne de la
obra dho E. Castillo et que como de caimiento y por
enfado de Chismes tubo alguna demora por lo que
yustando los Calumniadores se le mando J. dho

